

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8416** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública el expediente relativo a la "Valoración de los terrenos y espacios afectados al servicio de las señalizaciones marítimas gestionadas por la Autoridad Portuaria de Cartagena".*

De conformidad a lo previsto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, esta Autoridad Portuaria somete a trámite de información pública durante el plazo de veinte días computados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, el expediente de "Valoración de los terrenos y espacios afectados al servicio de las señalizaciones marítimas gestionadas por la Autoridad Portuaria de Cartagena".

Lo que se hace público para que en el plazo anteriormente indicado, cualquier interesado pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sitas en plaza Héroes de Cavite, sin número, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de presentar las observaciones que sobre el mismo tuviera por convenientes.

Cartagena, 2 de marzo de 2016.- El Director General, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A160010435-1